



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 5 JUN 1985

VISTO lo informado por la SECRETARIA DE PRODUCCION PARA LA DEFENSA, lo propuesto por el MINISTERIO DE DEFENSA en Expediente N° "S" 156/85 y,

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE DEFENSA propicia se autorice a los Organismos que se detallan más abajo, a exportar, con el objeto de efectuar demostraciones requeridas por la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN, hasta las cantidades de material que se describen en los artículos 1° al 5° de la parte dispositiva.

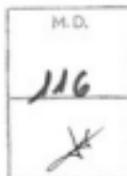
Los Organismos intervinientes son:

- DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.
- TECNOLOGIA AEROSPAECIAL S.A.
- EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES S.A. ARGENTINA.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS.
- TANQUE ARGENTINO MEDIANO SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que las operaciones de comercio exterior de material para la defensa, normalmente deben cerrarse en lapsos perentorios, ya que en general, los compradores exigen reducidos plazos de entrega.

Que mediante el presente se obviará la demora que ocasiona la tramitación de los decretos que autorizan cada exportación en particular.

Que los MINISTERIOS DE DEFENSA, ECONOMIA y de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, comparten dicha propuesta, encontrándola compatible con los programas de acción, que en materia de comercio exterior ha fijado el Co-



Handwritten initials and a circled mark

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

bierno de la Nación.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para dictar el acto administrativo, conforme al artículo 86, inciso 1° de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES a exportar, con el objeto de efectuar demostraciones requeridas por la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN, las siguientes cantidades y tipos de material.

- DOS (2) Lanzadores para cohete "Panpero" calibre 105 mm. A-S (Aire - Superficie).

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.03.00.99.01

- CINCUENTA Y SEIS (56) Cohetes "Panpero" calibre 105 mm. A-S (Aire - Superficie).

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.02.01

- VEINTE (20) Kilogramos de Pólvora "CBI" - Tipo II.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 36.01.00.01.01

- VEINTE (20) Envueltas para munición calibre 105 mm., embutidas, estiradas y cortadas al largo, sin tratamiento térmico ni granallado.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.05.99

ARTICULO 2° - Autorízase a TECNOLOGIA AEROSPACIAL S.A. a exportar, con el objeto de efectuar demostraciones requeridas por la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN, las siguientes cantidades y tipos de material.

M.D.

116

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Poder Ejecutivo Nacional

- UN (1) Avión I-A-58 "PUCARA" desarmado sobre cuna de transporte.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 88.02.04.00.00

- UN (1) Lote de repuestos y herramientas para su montaje y operación.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 88.03.00.00.00

- DIEZ MIL (10.000) Projectiles calibre 7,62 mm. para ametralladora.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.01.99

- QUINIENTOS (500) Projectiles calibre 20 para cañón.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.02.99

- CUATRO (4) Bombas de 250 Kilogramos cada una "BK-BR".

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.03.03

- DOCE (12) Bombas de 125 Kilogramos cada una "BK-BR".

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.03.03

ARTICULO 3º - Autorizase a la EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES S.A. ARGENTINA a exportar, con el objeto de efectuar demostraciones requeridas por la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN, las siguientes cantidades y tipos de material.

- OCHO (8) Coheteras "LACO 19" para cohete A-S (Aire - Superficie) "ALBATROS" calibre 70 mm.

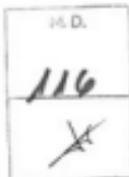
Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.03.00.99.99

- SETENTA Y SEIS (76) Motores para cohete A-S (Aire - Superficie) "ALBATROS" calibre 70 mm.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.05.99

- SETENTA Y SEIS (76) Cabezas de fragmentación A-S (Aire - Superficie)

Handwritten signature and initials





*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ficie) para cohete "ALBATROS" calibre 70 mm.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.05.99

ARTICULO 4° - Autorízase al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS a exportar, con el objeto de efectuar demostraciones requeridas por la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN, las siguientes cantidades y tipos de material.

- DIEZ (10) Misiles antitanque hiloguiado "MATHOGO".

Nomenclatura arancelaria de exportación: 93.07.02.02.01

ARTICULO 5° - Autorízase a TANQUE ARGENTINO MEDIANO SOCIEDAD DEL ESTADO a exportar, con el objeto de efectuar demostraciones requeridas por la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN, las siguientes cantidades y tipos de material.

- DIEZ (10) Tanques "Argentino Mediano" con su dotación de armamento y munición completa.

Nomenclatura arancelaria de exportación: 87.08.00.01.01

ARTICULO 6° - Para cada exportación en particular, intervendrán conjuntamente, mediante Resolución los MINISTERIOS DE DEFENSA y de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. Copia de la Resolución Conjunta que se hace mención, deberá enviarse al MINISTERIO DE ECONOMIA.

ARTICULO 7° - Autorízase a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS para que dé curso a cada operación en particular, mediante simple solicitud de cada uno de los Organismos intervinientes, detallando cantidad de bultos, marcas, kilaje y valor, pudiendo remitirse en lo que respecta a la declaración de contenido a consignar, que consiste en el material cuyo detalle y posición NADE, establece cada Resolución Conjunta.

ARTICULO 8° - Déjase establecido que las exportaciones que se autorizan serán beneficiadas con los reembolsos que fijen las normas vigentes al nomen-

116
116
/

APB
M D



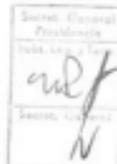
El Poder Ejecutivo
Nacional

to de realizarse cada embarque.

ARTICULO 9° - Dese a conocer a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS, con
excepción de los artículos 1° al 5° y a los Organismos intervinientes.

ARTICULO 10° - Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 987



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DR. JUAN V. SOUBROUILLE
MIRO. DE ECONOMIA

[Handwritten signature]
LIC. DANIE CAPUTO
MIRO. DE RR. EE.
Y CULTO

[Handwritten signature]
TEN. ROSAS GUILLERMO CARRANZA
MINISTRO DE DEFENSA

